



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓN DE ATENCIÓN Y SOPORTE A LA DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS ILLES BALEARS

7520

Acuerdo del Patronato de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears relativo a la participación económica en la financiación del servicio de las personas usuarias con problemas de salud mental de la Residencia Can Raspalls

El Patronato de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears, en la sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2018, ha aprobado el siguiente acuerdo:

Primero. Establecer la participación económica de las personas usuarias con problemas de salud mental de la Residencia Can Raspalls en un 25 % de la cuantía básica de la pensión no contributiva del año en curso y establecer estas posibles situaciones:

- Si la persona tiene ingresos por debajo del 75% de la cuantía básica de la pensión no contributiva no tiene que participar económicamente en la financiación del servicio.
- Si la persona tiene ingresos comprendidos entre el 75% de la cuantía básica de la pensión no contributiva y el 100 % de la misma, participará económicamente con la diferencia entre el 75 % y sus ingresos efectivos.
- Si la persona tiene ingresos per encima de la cuantía básica de la pensión no contributiva la participación económica será del 50% de sus ingresos, con estas excepciones:
 - la persona debe tener asegurada siempre la cuantía mínima del 75% de la pensión no contributiva,
 - la cuantía diaria de la participación económica no podrá ser nunca superior al 90% del coste de la plaza diaria.

Segundo. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Tercero. Esta resolución tendrá efectos desde la fecha en que se publique en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 11 de julio de 2018

La secretaria del Patronato de la Fundación

Alexandra Pavlovic Djurdjev

